

RESOLUCION No. 93-2-1-1- 0002672

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

~~SUBSISTENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA~~

QUE el 13 de septiembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, doctor Miguel Falconi Rodriguez la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima **TERMOEX TERMOENCOGIBLES Y EMPAQUES S. A.**

QUE el abogado Jorge Pazmiño Levy, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SC-DJC-93-2224 del 6 de octubre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **TERMOEX TERMOENCOGIBLES Y EMPAQUES S. A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital autorizado de **DIEZ MILLONES DE SUCRES;** y un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES** dividido en **CINCO MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

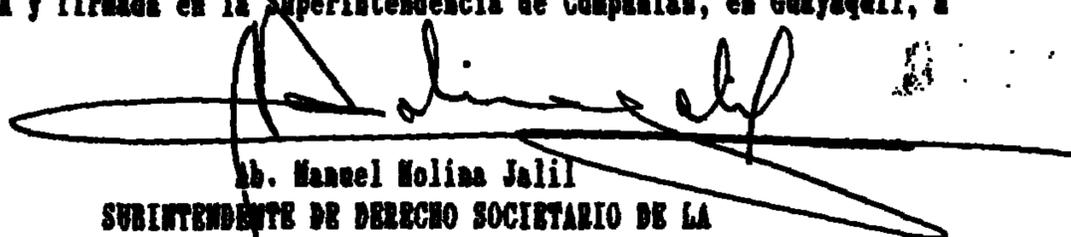
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y aiente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AJT.LR
DL.AJT

I

GERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 25.014, número 2.891 del Registro Mercantil, Libro de Industrias y anotada bajo el número 26.141 del Repertorio.- Guayaquil, veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AS. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADA
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

